

El sistema electoral de Yucatán y su impacto en las alianzas electorales para la integración del Congreso del Estado: análisis de las candidaturas comunes de cara al Proceso Electoral 2023-2024.

The Yucatan electoral system and its impact on the electoral alliances for the integration of the State Congress: analysis of the common candidacies for the 2023-2024 Electoral Process.

Mtro. Roberto Ramírez Venegas¹

El Congreso del Estado de Yucatán se integra por 15 diputaciones de mayoría relativa (MR) electas directamente en distritos uninominales y 10 de representación proporcional (RP), que son asignados mediante las reglas establecidas por la Constitución Política del Estado de Yucatán (CPEY) y la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán (LIPEEY). En este orden de ideas, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán (LPPEY), con excepción de los partidos políticos de reciente creación, permite formar alianzas electorales, las cuales son la coalición y la candidatura común. Esta última figura es la única que los partidos políticos han utilizado en los procesos electorales del Estado. Para determinar si el sistema electoral yucateco ha impactado en la conformación de candidaturas comunes, se analizaron los resultados de cada distrito electoral de los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021, en cuanto al número efectivo de partidos, concentración de votos, fuerza electoral, fragmentación y volatilidad. Se detectó que, por lo general, las candidaturas comunes no han sido determinantes en los resultados de los comicios de dichos procesos, ya que los partidos mayoritarios tienen la suficiente fuerza para obtener, por sí solos, curules de MR y de RP, por lo que los partidos minoritarios han buscado estas alianzas para tener presencia en el Congreso y, en el peor de los casos, conservar el registro. Ahora bien, el 10 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (DOGEY) el Decreto 542/2022 que modificó el contenido del primer párrafo del artículo 20 de la CPEY, aumentando a 21 diputaciones de MR y a 15 de RP, por lo que se

¹ Coordinador de Consejería del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

prevé que para las elecciones del año 2024, los partidos políticos busquen alianzas para acceder a los cargos legislativos de elección popular.